



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 9 de Diciembre de 2002

Expediente N° 8189/01

RES. C.D. Cs. Ex. N° 316/02

VISTO:

La presentación efectuada por la Magíster María Cecilia Gramajo, que corre a fs. 33/4 de estas actuaciones, mediante la cual solicita se le reconozca a través del Fondo de Capacitación gastos de traslados (Salta – San Pablo – Salta), por un monto de \$769,70 (Pesos Setecientos Sesenta y Nueve con 70/100);

CONSIDERANDO:

Que el trámite al cual hace referencia la solicitante respecto al subsidio requerido oportunamente, no fue aprobado en el Ejercicio Económico 2001;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del día 27/11/02;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTA DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Desestimar el requerimiento efectuado por la Magíster María Cecilia Gramajo, en cuanto a que se le acuerde un subsidio a través del Fondo de Capacitación Docente, en tanto el mismo no fuera aprobado por el Ejercicio Económico 2001.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Magíster María Cecilia Gramajo, al Departamento de Física. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
mxs

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS